



DECRETO EXENTO N° 2.387 /  
RETIRO, 08 SET. 2022

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;
- 3° Programa 03° denominado "Aniversario Patrio" en el área de gestión 006° Programas culturales";
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la realización de actividades culturales ligadas a las tradiciones, la identidad y al reconocimiento del 212° Aniversario Patrio, fomenta la participación de toda la comunidad y contribuye a socializar la importancia de esta fecha y su reconocimiento en toda la sociedad;
- 2° Que, contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la cultura tradicional popular fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurridos más de 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;
- 3° Que, para contribuir al desarrollo óptimo de esta actividad, la cual cuenta con 57 stand de expositores en los rubros de gastronomía, artesanía, bazar además de la zona de juegos y la carpa de eventos, es necesario instalar una red de agua potable que abastezca de este vital elemento a distintos puntos de la zona de emplazamiento de los stand, como así también al público en general, razón por la cual es necesario adquirir diversos implementos para la creación de esta red;
- 4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos, capacidad operativa para hacer entrega de ellos de forma inmediata, experiencia por más de 4 años en el rubro comercial, adquisiciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales ha demostrado gran responsabilidad en la disposición de productos y calidad de ellos, lo cual garantiza el éxito de la gestión que demanda los productos involucrados en ella;

DECRETO:

- 1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca EIRL, Rut. 76.793.859-4

- 2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$293.070.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de tuberías de planza, llaves de agua de bola, codos terminales, codos de planza, desagües plásticos, siliconas pegamentos, abrazaderas metálicas, tuberías pvc, codos de pvc, pegamento vinilit, llaves de paso, disco de corte 7", soldaduras, clavos de concreto, abrazaderas para mangueras para creación de red de agua potable en la zona de emplazamiento de 57 stand de expositores gastronómicos, de artesanía, bazar y jueves en el Estadio Municipal de Retiro;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.04.999.003.006 "Otros" en el Programa "Aniversario Patrio" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**  
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
DIRECTORA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
**BRYAN FUENTES ALEGRIA**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /